

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso Verbal de Cumplimiento de Contrato de Compraventa informando que se procedió a la inclusión de emplazamiento de los herederos indeterminados de la señora María Olga Gómez Oviedo, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 29 de febrero de 2024

La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.294/2023-00294-00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, febrero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe de secretarial, el juzgado,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO que se encuentra publicado el emplazamiento de herederos indeterminados de la señora María Olga Gómez Oviedo, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial- Tyba, el cual debe permanecer hasta el **21/3/2024**, a fin de que comparezcan para surtirse la notificación respectiva, en su defecto se procederá con el nombramiento de curador ad litem.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2023-00294-00

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. **36** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **1 DE MARZO DE 2024**

La Secretaria
Sandra Arboleda Sánchez

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ef1b5c55d925237dd8825373f2e142f28ae1c522f822493dd115f30b6359a00**

Documento generado en 29/02/2024 02:17:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>